



*“Trabajando por una nación sin corrupción”*

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

**INFORME No. 15-2015-FEP-SERNA**

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGÍA,  
RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS (SERNA)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015**





*“Trabajando por una nación sin corrupción”*

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

**INFORME No. 15-2015-FEP-SERNA**

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGÍA,  
RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS (SERNA)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015

**CONTENIDO**

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

**INFORMACIÓN GENERAL**

**CAPÍTULO I**

**INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

**CAPÍTULO II**

**ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	2
--------------	---

**CAPÍTULO III**

**DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
4. PLAN DE INVERSIÓN	6
4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	8

**CAPÍTULO IV  
CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	12
--------------	----

**CAPÍTULO V  
RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	14
-----------------	----

*"Trabajando por una nación sin corrupción"*

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de agosto, 2015

Oficio N° Presidencia TSC-3100/2015

Ingeniero

**José Antonio Galdámez**

Secretario de Estado en el Despacho de Energía,

Recursos Naturales, Ambiente y Minas

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 15-2015-FEP/SERNA que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2015.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Abog. Daysi Oseguera de Anchecta**

Magistrada Presidente

 Archivo

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
4. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).

#### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales (y su respectivo presupuesto), los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2014, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2015.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## **CAPÍTULO III**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL**

La Ley de Administración Pública aprobada según Decreto Legislativo 218-96 establece como competencias de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas relacionadas con la protección y aprovechamiento de los recursos hídricos, las fuentes nuevas y renovables de energía, todo lo relativo a la generación y transmisión de energía hidroeléctrica y geotérmica, así como la actividad minera, a la exploración y explotación de hidrocarburos, lo concerniente a la coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el ambiente, los ecosistemas, el sistema nacional de áreas protegidas y parques, la protección de flora y fauna, así como los servicios de control de la contaminación en todas sus formas.

#### **2. PLAN OPERATIVO ANUAL**

El Plan Estratégico Institucional de la SERNA está conformado por ocho Objetivos Estratégicos, los cuales guían a cada una de las Direcciones Generales en la elaboración de sus Planes Operativos Anuales de los años comprendidos entre el 2013 al 2018. Los objetivos estratégicos son:

1. Mejorar el Control de Contaminación.
2. Promover el establecimiento de Políticas, Estrategias, Reglamentos y Planes de Acción para garantizar la protección, conservación y restauración de la biodiversidad del país.
3. Incrementar el conocimiento de la población sobre los efectos adversos del cambio climático.
4. Promover la eficiencia y la diversificación energética así como la seguridad radiológica en el país.
5. Propiciar el desarrollo sostenible del país y cumplir con la aplicación de la Ley General del Ambiente y Reglamentos relacionados para la protección del ambiente de forma eficiente y participativa.
6. Fortalecer la gestión ambiental en los diferentes sectores del país.
7. Lograr el uso sostenible de los Recursos Hídricos.
8. Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) como un instrumento de gestión gerencial a nivel nacional.

Las metas del plan operativo anual de la Secretaría de Energía Recursos Naturales, Ambiente y Minas, se encuentra enlazada con el Objetivo del Plan de Nación - Visión País “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad”.

Para el ejercicio fiscal 2014, la planificación del plan operativo estuvo encaminada a dar cumplimiento a siete (7) objetivos institucionales, que a continuación se detallan:

1. Lograr el uso sostenible de los recursos hídricos.

2. Aumentar la eficiencia y diversificación energética, así como la seguridad radiológica en el país.
3. Incrementar el monitoreo y control de la contaminación ambiental.
4. Fortalecer la gestión ambiental en los diferentes sectores del país.
5. Armonizar el desarrollo económico y la protección del ambiente de forma eficiente y participativa.
6. Incrementar el número de personas a nivel nacional, con conocimiento sobre la temática de cambio climático.
7. Fomentar la protección y conservación de la biodiversidad en el país.

Los resultados esperados dentro del plan operativo anual de la Secretaría de Recursos Naturales Ambiente y Minas para el periodo fiscal 2014, están relacionados con sus objetivos institucionales, el Plan de Gobierno y Plan Estratégico, documentos que buscan velar por la implementación de los instrumentos de gestión ambiental para su protección, así como el manejo sustentable de los recursos naturales.

El plan operativo anual se presentó con una estimación de recursos por un monto de 677.6 millones de Lempiras.

### **Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018**

Para alcanzar el cumplimiento de los objetivos y resultados estipulados para el sub sector de Recursos Naturales, y específicamente para la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (Mi Ambiente), se determinó el siguiente indicador de Plan de Gobierno: **Nº de Licencias Ambientales y/o permisos autorizados, con Línea base a 2014: 225 Licencias Ambientales y/o permisos autorizados.**

### **3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

El presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos aprobado a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas para el ejercicio fiscal 2014, fue por 675.3 millones de Lempiras, del total del presupuesto aprobado, 537.5 millones de Lempiras, es decir el setenta y nueve punto cincuenta y ocho por ciento (79.58%), corresponden a las transferencias que se efectúan al sector público, privado y externo, con el propósito de realizar acciones en beneficio del ambiente.

En relación al año 2013 el presupuesto aprobado fue menor en un diecisiete por ciento (17%), en donde este ascendió a 813.1 millones de Lempiras. Posteriormente el presupuesto modificado ascendió a 310.4 millones de Lempiras ya que, se realizaron decrementos por varios recortes presupuestarios ejecutados por SEFIN, en base a Decretos Ejecutivos y Legislativo emitidos en el transcurso del año.

Los fondos del tesoro nacional, fueron los que tuvieron mayor disminución con 414.0 millones de Lempiras, en vista de lo anteriormente expuesto, y debido a que de parte de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) se comunicó que la Secretaría realizaría la transferencia a la ENEE por pago de subsidio para pequeños consumidores de energía eléctrica.

La fuente de fondos propios aumentó en 39.7 millones de Lempiras, resultado de incrementos que se generaron por concepto de licencias ambientales emitidas, servicios de laboratorios prestados a la



población, contratas de agua y visitas al Zoológico Rosy Walther . El crédito externo aumentó en 8.6 millones de Lempiras, fondos que se destinaron para los proyectos Coyolar y Nacaome de acuerdo a los convenios de préstamo establecidos.

La Secretaría, recibió un apoyo presupuestario de 1.4 millones de Lempiras, producto del convenio para el programa de Apoyo Presupuestario Sectorial de Agua y Calidad (PAPSAC), apoyo presupuestario procedente de un Convenio de Financiación suscrito entre la Comunidad Europea y la Secretaría de la Presidencia de la República, con el objetivo de fortalecer la capacidad local para la gestión de los servicios de agua y saneamiento, en aspectos de planificación participativa, provisión y regulación de servicios, y gestión integral del recurso hídrico.

La liquidación de ingresos por fuente de financiamiento, fue según se desglosa en el cuadro siguiente:

<b>PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>				
<b>SECRETARIA DE ENERGIA RECURSOS NATURALES AMBIENTE Y MINAS</b>				
Valor en Lempiras				
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>	<b>Presupuesto Ejecutado</b>	<b>Remanente</b>
Tesoro Nacional	670,296,340.00	255,613,252.14	251,992,610.32	3,620,641.82
Recursos Propios		39,705,204.00	36,924,134.52	2,781,069.48
Credito Externo	5,045,414.00	13,677,211.00	3,557,691.66	10,119,519.34
Ayuda Presupuestaria		1,434,915.00	1,420,589.19	14,325.81
<b>TOTAL</b>	<b>675,341,754.00</b>	<b>310,430,582.14</b>	<b>293,895,025.69</b>	<b>16,535,556.45</b>
Fuente: Elaboración propia con datos de SERNA				

Dentro de los ingresos que se recibieron por concepto de crédito externo, estos fondos se destinaron a ser ejecutados en la administración del Proyecto de Recursos Hídricos del Valle de Nacaome, en el Programa Servicios de Agua Potable, Electricidad y Riego, utilizándose su mayor parte en sueldos y salarios, especialmente para el personal dedicado a las funciones de mantenimiento de dicha represa y para el funcionamiento de las 5 plantas potabilizadoras del proyecto Nacaome. No obstante, en esta fuente se dejaron de ejecutar 10.1 millones de Lempiras, ya que, según notas explicativas, al final del año se iniciaron nuevos procesos de licitación, mismos que fueron adjudicados para ser ejecutados durante el año 2015.

La ejecución del gasto al final del año, fue por un monto de 293.9 millones de Lempiras, equivalente a un noventa y cuatro punto sesenta y siete por ciento (94.67%), con relación al presupuesto vigente.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
SECRETARIA DE ENERGIA RECURSOS NATURALES AMBIENTE Y MINAS					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	116,314,304.00	133,434,570.00	129,669,364.82	44.12%	97.18%
Servicios no Personales	8,514,626.00	29,524,157.00	21,855,222.66	7.44%	74.02%
Materiales y Suministros	7,140,390.00	11,121,993.00	10,274,890.47	3.50%	92.38%
Bienes Capitalizables	5,907,780.00	7,264,236.00	3,165,346.46	1.08%	43.57%
Transferencias	537,464,654.00	129,085,626.14	128,930,201.28	43.87%	99.88%
<b>TOTALES</b>	<b>675,341,754.00</b>	<b>310,430,582.14</b>	<b>293,895,025.69</b>	<b>100.00%</b>	<b>94.67%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de SERNA

Ejecución de Gastos Corrientes y Gastos de Capital			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	278,166,346.14	265,729,679.23	90.42%
Gasto de Capital	32,264,236.00	28,165,346.46	9.58%
<b>TOTAL</b>	<b>310,430,582.14</b>	<b>293,895,025.69</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de SERNA

La ejecución por tipo de gastos se concentra en los gastos corrientes, los cuales están en consonancia con el quehacer de la Secretaría en lo que respecta a las transferencias que estos hacen a diferentes entidades y a los pagos de sueldos y salarios que se efectúen por medio de los proyectos.

#### 4. PLAN DE INVERSION

La ejecución del plan de inversión está compuesta por tres proyectos que son ejecutados con fondos del tesoro nacional y crédito externo, según se detalla a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO								
Tesoro Nacional					Credito Externo			
Valor en Lempiras								
Nombre	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Gerencia General	1,500,000.00	1,294,800.00	667,652.90	51.56%	-	-	-	-
Proyecto Coyolar	-	-	-	-	-	1,412,774.00	-	0.00%
Proyecto Nacaome	284,257.00	-	-	-	3,701,020.00	3,701,020.00	1,791,767.30	48.41%
<b>TOTAL</b>	<b>1,784,257.00</b>	<b>1,294,800.00</b>	<b>667,652.90</b>	<b>51.56%</b>	<b>3,701,020.00</b>	<b>5,113,794.00</b>	<b>1,791,767.30</b>	<b>35.04%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de SERNA

**1) La Gerencia Central**, contó con un presupuesto aprobado de 1.5 millones de Lempiras teniendo un recorte que dejó un presupuesto definitivo de 1.3 millones de Lempiras, fondos que fueron destinados para el Zoológico Metropolitano Rosy Walther, habiéndose programado para las siguientes obras:

1. Mejoras a recintos del tapir, monos y león
2. Construcción de recinto de monos cara blanca.

Conforme a notas explicativas enviadas por la Gerencia Central, solamente se construyó el recinto de monos cara blanca. La construcción de mejoras a los recintos del tapir, monos y león, no se pudo realizar principalmente por la siguiente razón:

- El 17 de julio de 2014 se realizaron invitaciones a posibles Contratistas, presentando ofertas las empresas: Ingeniería UNO S. de R. L., Ingeniería Mileniun S. de R.L. y Compañía de Infraestructura e Inversiones Nacionales S. de R.L., las ofertas fueron recibidas del 21 de julio al 07 de agosto 2014. El 04 de septiembre fue seleccionada la Compañía de Infraestructura e Inversiones Nacionales S. de R.L., por haber presentado la oferta con menor valor.

**2) El proyecto Coyolar**, no contó con fondos nacionales para obras de inversión, los fondos externos provinieron del Gobierno Kuwaití programando los recursos para la construcción de la obra purga, es decir, la construcción de canales de riego.

En el proyecto Coyolar, no se ejecutaron los fondos externos, que conforme a notas explicativas, fue por los siguientes motivos: Se interrumpieron los trabajos del PLC (Control Lógico Programable de la Puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica) porque se canceló el Contrato con la empresa HIDROTECH, que se dedicaba a brindar los servicios de rehabilitación, por lo que no se le canceló el último pago por incumplimiento del mismo.

**3) El proyecto Nacaome**, contempló en su Plan de Inversión la cantidad de 284.3 miles de Lempiras, el porcentaje no ejecutado conforme a la información remitida corresponde a los fondos externos, en los que se estimó la construcción de la Galería de Infiltración, proyecto que fue descartado debido a que en el estudio realizado no resultó factible la construcción, por las condiciones que imperan en la zona y que a su vez dañarían el medio ambiente.

## **5. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO.**

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, en el año 2014 tuvo un presupuesto aprobado y reformulado para la ejecución del plan operativo por un monto de 677.6 millones de Lempiras, este valor difiere con el monto modificado en el presupuesto de gastos, donde este ascendió a 310.4 millones de Lempiras. Conforme a pláticas sostenidas con autoridades de la Secretaría, estos manifestaron que la UPEG había realizado las modificaciones al POA en términos físicos, no obstante, no realizaron las modificaciones presupuestarias para el cumplimiento de cada una de las metas. Al no haber efectuado dicha modificación, se pudo observar un diferencial significativo en el POA, entre la ejecución física, financiera y presupuestaria.

Las ejecuciones fueron dadas según se detalla a continuación:

Objetivos Institucionales	Unidad de Medida	Reformulado		Ejecutado		% Ejecución		
		Programación Física	Programación Financiera	Programación Física	Programación Financiera	% de Ejecución Física	% de Ejecución Ajustado	% de Ejecución Financiera
<b>1.LOGRAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS</b>								
1.Incrementar el número de organizaciones fortalecidas en el aprovechamiento del recurso hídrico	Organización	120	35,561,044.00	144	67,694,324.00	120.00%	100.00%	190.36%
2.Monitoreadas las cuencas hidrográficas	Microcuencas	14	10,518,317.00	41	77,299,808.00	292.86%	100.00%	734.91%
			<b>46,079,361.00</b>		<b>144,994,132.00</b>			<b>314.66%</b>
<b>2. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA ASÍ COMO LA SEGURIDAD RADIOLÓGICA EN EL PAÍS</b>								
3.Instituciones del Gobierno implementando medidas de reducción del consumo energético	Instituciones	4	525,752,986.00	3	22,036,139.00	75.00%	75.00%	4.19%
4.Disminuido el numero de personas expuestas al riesgo de fuentes radiológicas	Personas	20,000	6,509,111.00	15,000	21,933,572.00	75.00%	75.00%	336.97%
			<b>532,262,097.00</b>		<b>43,969,711.00</b>			<b>8.26%</b>
<b>3. INCREMENTAR EL MONITOREO Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL</b>								
5.Sistemas de tratamientos de aguas residuales de la cuenca del Río Choluteca	Sistemas de agua	16	6,697,395.00	16	18,652,725.00	100.00%	100.00%	278.51%
6.Monitoreada la contaminación del aire del Distrito Central	Kilómetros cuadrados	1,514	6,697,395.00	1,514	9,093,067.00	100.00%	100.00%	135.77%
7. Eliminadas existencias islotes de compuestos orgánicos persistentes	Toneladas	60	9,444,216.00	60	9,093,783.00	100.00%	100.00%	96.29%
			<b>22,839,006.00</b>		<b>36,839,575.00</b>			<b>161.30%</b>
<b>4. FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL PAÍS</b>								
8. Incrementado el numero de organizaciones fortalecidas en la gestión ambiental	Organizaciones beneficiadas	6	29,099,393.00	14	26,706,373.00	233.33%	100.00%	91.78%
<b>5. ARMONIZAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DE FORMA EFICIENTE Y PARTICIPATIVA</b>								
9. Proyectos implementando las medidas de mitigación del impacto ambiental	Proyectos	1,200	11,051,933.00	1,587	14,102,608.00	132.25%	100.00%	127.60%

<b>6. INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS A NIVEL NACIONAL, CON CONOCIMIENTO SOBRE LA TEMÁTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO</b>								
10. Incrementado el número de personas con conocimientos sobre el tema del cambio climático	Personas	3,500	<b>6,976,439.00</b>	4,025	<b>8,886,694.00</b>	115.00%	100.00%	<b>127.38%</b>
<b>7. FOMENTAR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL PAÍS.</b>								
11. Incrementado el número de organizaciones de sociedad civil, apoyando en la protección y conservación de la biodiversidad en el país	Personas	25	<b>29,289,796.00</b>	71	<b>18,395,932.00</b>	284.00%	100.00%	<b>62.81%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>677,598,025.00</b>		<b>293,895,025.00</b>	<b>147.95%</b>	<b>95.45%</b>	<b>43.37%</b>
Fuente: Elaboración propia con datos de SERNA								

Al final del año la ejecución financiera del plan operativo, fue por la cantidad de 293.9 millones de Lempiras, cantidad que equivale al cuarenta y tres punto treinta y siete por ciento (43.37%), dicho porcentaje es bajo por la razón expuesta en el párrafo anterior, sin embargo, al realizar un cotejo con el monto reflejado en la ejecución presupuestaria del gasto, los valores financieros coinciden.

En términos físicos la ejecución, fue de ciento cuarenta y siete punto noventa y cinco por ciento (147.95%), existiendo sobre ejecuciones en algunas de las metas que corresponden más que todo al incremento de organizaciones que son capacitadas en materia ambiental, y que no inciden significativamente en el POA, pues, las metas principales de la Secretaría se concentran en la ejecución de los proyectos. No obstante, se presentó documento con el nombre de “Informe sobre la Ejecución Física y Financiera Acumulado al Cuarto Trimestre 2014”, en el cual se hace una reseña pormenorizada de las actividades realizadas para el cumplimiento de las metas, informe que se considera aceptable como parte de las justificaciones y/o acotaciones que se efectúan en torno al cumplimiento de dichas metas.

La Secretaría, al cierre del año 2014 ejecutó su plan operativo en 147.95%, y la ejecución del gasto, fue por 94.67%, observando debilidades dentro de su estructura programática – presupuestaria, así como en el seguimiento y monitoreo del POA por parte de la UPEG, al encontrar metas ejecutadas arriba de lo programado, y al no haber realizado las modificaciones financieras correspondientes.

### **Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018**

En lo que se refiere al cumplimiento de la meta de Plan de Gobierno de la Secretaría dentro del POA, se representa específicamente en el Programa 14 el siguiente indicador: “Certificado de Licencias ambientales emitidas”, durante el transcurso del año se emitieron 530 certificados de licencias ambientales autorizadas, con un costo de 6.9 millones de Lempiras, sobrepasando la meta programada de 500 certificados, y a un costo menor, pues, para dar cumplimiento a esta meta se habían planificado 7.3 millones de Lempiras.

## **CAPÍTULO IV**

### **CONCLUSIONES**

1. La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en ciento cuarenta y siete punto noventa y cinco por ciento (147.95%), utilizando el noventa y cuatro punto sesenta y siete por ciento (94.67%) del presupuesto de egresos asignado, al existir inconsistencias entre las ejecuciones físicas y presupuestarias, no se pudo evaluar la gestión de la Secretaría de forma objetiva.
2. Los objetivos de la institución y su plan operativo anual 2014 son compatibles, ya que, ambos buscan velar por la implementación de instrumentos de gestión ambiental para la protección y el manejo sustentable de los recursos naturales.
3. El presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos, aprobado a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas para el ejercicio fiscal 2014, fue por 675.3 millones de Lempiras, posteriormente este fue modificado a 310.4 millones de Lempiras, ejecutando al final del año, 293.9 millones de Lempiras, equivalente a un noventa y cuatro punto sesenta y siete por ciento (94.67%), con relación al presupuesto vigente.
4. La ejecución del plan de inversión, está compuesto por tres proyectos que son ejecutados con fondos del tesoro nacional y crédito externo, siendo estos: Gerencia General, Proyecto Nacaome y Proyecto Coyolar. El presupuesto vigente ascendió a 6.4 millones de Lempiras, no obstante al final solo se ejecutaron 2.5 millones de Lempiras.
5. Del total ejecutado, en el plan de inversión antes expuesto, 1.8 millones de Lempiras fueron fondos externos pertenecientes al Proyecto Nacaome. En el Proyecto Coyolar, el total de los fondos eran externos y su ejecución fue del cero por ciento (0%), ya que, según notas explicativas, se interrumpieron los trabajos del PLC (Control Lógico Programable de la Puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica) debido a la cancelación del contrato con la empresa HIDROTECH que se dedicaba a brindar los servicios de rehabilitación, por lo que no se le canceló el último pago por incumplimiento del mismo.
6. El alcance del Plan Estratégico Institucional primordialmente está sustentado en el marco de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA); es decir a la responsabilidad que de conformidad a la Ley General del Ambiente, le corresponde a la SERNA como mandato institucional, tocante a la administración general de los recursos naturales del Estado; el PEI (Plan Estratégico Institucional), está respaldado también por el diagnóstico efectuado previamente por las unidades involucradas en su formulación, en donde se aborda de manera sencilla y concisa la situación y estado actual del patrimonio natural y la biodiversidad.
7. La meta contemplada en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, para la Secretaría, es la autorización de licencias y/o permisos ambientales, mediante la aplicación de la normativa ambiental requerida, que busca asegurar la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, renovables y no renovables, estratégicos del país (agua, suelo, biodiversidad, hidrocarburos y bosques). El número de certificados de licencias



ambientales emitidas en el año 2014, fueron 530 certificados, con un costo de 6.9 millones de Lempiras, de 500 certificados programados a un costo inicial de 7.3 millones de Lempiras.

8. Se observaron debilidades en la planificación entre el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Secretaría, producto de que estos no realizaron modificaciones a la programación financiera de las metas establecidas en el plan operativo, y a su efecto solo se modificó en términos físicos, esto tuvo como efecto que la ejecución financiera fuera de tan solo el 43.37%.

**CAPITULO V**  
**RECOMENDACIÓN**

**Al Secretario de Estado en el Despacho de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA). Girar instrucciones a:**

1. Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión, para que presente un informe que contenga un diagnóstico sobre los procesos y procedimientos que se toman en consideración en la programación física y financiera de las metas del plan operativo, y como resultado de esto se actualicen los controles en el seguimiento de las metas programadas para alcanzar los resultados de gestión deseados.

**Diriam Alfaro Rubio**  
Técnico en Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

**Dulce María Umanzor Mendoza**  
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., 31 de julio de 2015.